

ACTA N° 23-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 23 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
ADMINISTRACIÓN 2023 -2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria la abogada Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, directora financiera, señora comisaria, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veintitrés del año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veintitrés del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **Presente;**
- Miele Loo Javier Paolo, **Presente;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 31 de mayo del 2024. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Miele Miryan Roberta, Miele Loo Javier Paolo, Miele Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 23 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día martes 04 de junio de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 22-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 22 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 28 de mayo de 2024.
- **SEGUNDO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio marco interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Olmedo y la Asociación de Ganaderos Olmedo.
- **TERCERO:** Conocimiento análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el servicio de cementerios municipales y privados del cantón Olmedo Manabí.
- **CUARTO:** conocimiento revisión y resolución en base al informe presentado por el director administrativo de talento humano del GAD Olmedo sobre los bienes de

propiedad de la institución en base a la petición realizada por la fundación Arre Cultura Viva Olmedo.

- **QUINTO:** Aprobación de la solicitud de permiso para tomar vacaciones remitido por la concejal Samanda Calero y principalización del alterno Edi Changoluisa Ríos.
- **SEXTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.
- **SÉPTIMO:** Asuntos varios.

Ingeniera Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, está en consideración el orden del día, por favor pronúnciense para su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, mociono para que el orden del día sea aprobado”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; **a favor;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel: **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Robert: **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel: **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María: **a favor.**

Señora Alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente; seis (6) votos a favor de la moción. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 23 CMGADMO-2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 22-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 22 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 28 de mayo de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°22, de fecha de 28 de mayo de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 22 de fecha 28 de mayo de 2024”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; **a favor;**

- Calero Mendoza Samantha Rachel: **a favor**;
- Juiña Mielles Miryan Robert: **proponente a favor**;
- Mielles Loor Javier Paolo: **a favor**;
- Mielles Macías Jipson Miguel: **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María: **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°077-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 22-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 28 DE MAYO DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del convenio marco interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal del cantón Olmedo y la Asociación de Ganaderos Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros en base a este importante punto dentro de esta sesión, en base a un convenio marco interinstitucional entre el GAD Olmedo y la Asociación de Ganaderos Olmedo nosotros somos concedores de que las asociaciones de ganaderos, así también como las acciones de la agropecuarias prestan y brindan servicio y gestiones a nivel de la colectividad Olmedense, hemos mantenido reuniones con los representantes de la asociación de ganaderos Olmedo para poder trabajar en conjunto en algunas actividades y poder ayudar a que cada día pues se siga fortaleciendo este espacio que tiene que ver con el progreso y el fortalecimiento de la ganadería dentro del cantón en base. En base a esto, considero muy importante que podamos firmar un convenio para trabajar de la mejor manera articulada; nosotros tenemos un convenio con el municipio de Chone, hemos tenido reuniones con quienes dirigen lo que es la Expo Cebú Chone y pues dentro de esto se quiere realizar muchas actividades en conjunto resaltando la ganadería Olmedense cómo hacer ferias cómo trabajar por algunos sectores no, entonces por esto lo del convenio y si quisiera que también el abogado enfatice cuáles son los principales objetivos que se establecerían dentro de este convenio”.

PROCURADOR SINDICO: “Estima alcaldesa señores, concejales, compañeros directores, señorita secretaria. En virtud de lo que ha indicado nuestra alcaldesa el objetivo del convenio va dirigido a un convenio marco de cooperación interés institucional en el cual se va a fortalecer las capacidades de gestión asociativa y agro empresarial que permita la adopción de estrategias para incrementar la producción agropecuaria, incentivar la agroecología, las actividades turísticas patrimoniales y socioculturales; a través de la implementación de programas de capacitación y asesoramiento, proyectos agropecuarios de producción de mercado y consumo que promuevan el desarrollo productivo e innovación en el marco de la sobre soberanía alimentaria y en el canto Olmedo. Dentro de las obligaciones generales están: participar conjuntamente en la generación de propuestas, participar en reuniones para fortalecer los vínculos interinstitucionales y ejecución de las actividades, formular un cronograma de actividades, coordinar cada una de las actividades en beneficio del cantón, facilitar información de interés común y designar un representante tanto del GAD como de la asociación. Dentro de lo que ustedes pueden observar de las obligaciones legales se encuentra, colaborar en elaboración del

diseño, organización de cursos, conferencias programas, formación y capacitación dirigidas al sector agropecuario, coordinar, planificar actividades en conjunto con AGO que permita asegurar la participación eficaz de los productores en todo tipo de actividad agropecuaria, están facilidades de maquinaria, equipo, personal técnico requerido para la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos presentados y aprobados por el GAD Olmedo y la asociación; fortalecer la capacidad de los equipos técnicos de las instituciones participantes del convenio; aportar con asistencia técnica, capacitación fortalecimiento organizativo, seguimiento y control de las actividades; facilitar el uso de instalaciones, la sala de reuniones y otros espacios físicos del GAD; a través de la subdirección de comunicación colaborar con la difusión de campañas de interés mutuo o recíproco de las entidades. Como ustedes pueden observar ninguna de estas obligaciones están específicas son generales no hay un aporte adicional a lo normativo que siempre hemos tenido y también esclarecemos que cuando queramos hacer un proyecto en específico tenemos que suscribir un comento como tal, con el cual ahí sí podemos participar económicamente según el aporte que decida el Consejo Municipal al respecto de esas inversiones. Hasta aquí mi intervención estimada alcaldesa”.

ALCALDESA: “Muchas gracias abogado, también les doy a conocer compañeros que dentro de la reunión que se mantuvo con la asociación de ganaderos la semana anterior se establecieron algunos acuerdos y compromisos: dentro de eso lo primero que se va a desarrollar es un día de campo que se va a hacer en Chone para lo cual les invito, vamos a dar a conocer qué día va a ser; lo que se busca es la participación de representantes de todas las asociaciones para que vayamos a Chone para que conozcamos una finca modelo ¿Cuál es el propósito de conocer esa finca modelo? que en base a los resultados que ellos tienen nosotros: los ganaderos, los agricultores se motiven a querer cambiar esos hábitos y costumbres que se llevan dentro de la producción tanto agrícola como ganadera. Después de lo que hagamos el día de campo se quiere realizar acá en el cantón una feria parecida más o menos proyectándonos a como la Feria de Chone, Expo Cebú, pero en nuestras condiciones, buscando justamente que nos conozcamos a nivel de los demás cantones y a nivel de la provincia y que de pronto conozcan y valoren lo que nosotros tenemos, porque nosotros sí tenemos buena producción de leche, carne, buena genética del ganado, a veces lo que ha hecho falta es la promoción invitar a instituciones que vengan y coloquen sus stand y podamos nosotros promocionar lo que tenemos. Esta feria se busca dar a conocer tanto las artesanías, producción agrícola, la gastronomía, la ganadería, es decir, vender todo el potencial que como Olmedenses tenemos. Entonces esta feria la realizaríamos en Unión con ustedes como consejos, como administración y con los representantes de la Asociación de Ganaderos de aquí y quienes representan la Expo Cebú a nivel de Chone, la idea es que la feria quede grabada en los corazones Olmedense y se continúe haciendo año a año, se busca que se la celebre dentro del mes de agosto como parte de las actividades de cantonización. Desde ahorita ya se están empezando a enviar solicitudes, oficios y que la coordinación sea desde ahora para que todo salga de la mejor manera, así que compañeros en este momento pueden realizar la moción”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Muchas gracias señora alcaldesa compañeros, concejales, compañeros de las diferentes áreas. Somos concedores de que el desarrollo de los cantones y de los pueblos no solamente radica en las obras grises, sino también en la asociatividad con los demás gremios y nosotros somos agrícola-ganadero, más aún que este convenio marco tiene como finalidad la adopción y estrategias para incrementar la producción agropecuaria, incentivar las actividades turísticas patrimoniales y un sinnúmero de recursos que nos ayudaran a desarrollar el potencial

agro-ganadero de Olmedo, mociono que se autorice el convenio marco entre municipio y las asociación ganaderos Olmedo”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Existe una emoción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; a **favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel: a **favor**;
- Juiña Miele Miryan Robert: a **favor**;
- Miele Loo Javier Paolo: **proponente a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel: a **favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María: a **favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°078-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS OLMEDO.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO:** Conocimiento análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula el servicio de cementerios municipales y privados del cantón Olmedo Manabí.

ALCALDESA: “Bien compañeros, tenemos la ordenanza que regula los servicios de los cementerios del cantón, por señora Directora de Seguridad Justicia y Vigilancia, indíquenos sobre los cambios que trae esta ordenanza”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Con su media señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, como sabemos estamos a las puertas de recibir el nuevo cementerio municipal, luego de un largo litigio que por fin nuestra señora alcaldesa a logrado dar solución, ante lo cual se nos presentan nuevas regulaciones que no están contempladas en la ordenanza actual que regula los cementerios, por lo cual luego de hacer un análisis a dicha ordenanza de los cementerios municipales, hemos podido determinar que se necesita la actualización de dicha ordenanza, ya que presenta desactualización, es por ello que se ha presentado un proyecto de ordenanza que permita recoger todas las nuevas regulaciones que se van a presentar con la apertura del cementerio nuevo, entonces sí le estamos pidiendo que sea analizada para posteriormente aprobarla y tener una herramienta útil para realizar una buena administración de nuestros cementerios”.

ALCALDESA: “De la misma manera también le solicitamos al procurador jurídico nos de su informe al respecto”.

PROCURADOR SINDICO: “Estimada alcaldesa, señores concejales, compañeros directores con agrado tenerlos aquí en el seno del Concejo a cada uno de nuestros

directores de cada área municipal, y en virtud al punto indicado por nuestra secretaria es menester manifestar que efectivamente el proyecto de ordenanza municipal busca llenar ciertos vacíos normativos que tenía la anterior ordenanza, recordamos de que ahora vamos a tener un nuevo cementerio que necesita instrumentos legales que permitan su funcionamiento, de igual manera tenemos que remediar estas cosas del cementerio antiguo que también se está topando algo respecto de esa normativa, a más de eso también tenemos que entender que es potestad y es una competencia delegada a Olmedo los cementerios de la jurisdicción y también nos expandiremos un poquito más a regir lo que corresponde a los cementerios privados, hasta aquí mi intervención estimada alcaldesa”.

ALCALDESA: “Así mismo pedimos a la señora financiera que nos de su informe respecto a esta ordenanza”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas Buenos días señora alcaldesa, concejales, compañeros, bueno como se vio la necesidad de actualización de la ordenanza, en la parte financiera hemos tratado de ponerlo en la realidad económica de Olmedo, ya que en la ordenanza anterior se está calculando los valores a través del salario básico lo que da un resultado bastante elevado y nosotros proponemos valores más asequibles a las personas y entonces esperemos que ustedes, con su análisis, vean si es correcto o incorrecto lo que hemos plasmado en esta nueva ordenanza. hasta aquí mi intervención”.

ALCALDESA: “Gracias, señora financiera, bien señores concejales, como hemos escuchado a los directores vamos a hacer un análisis minucioso de esta ordenanza y a dar nuestros criterios y realizar las observaciones que creamos necesarias”.

DEBATE

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Compañeros yo considero que en el artículo 3, literal e, en lo que son los fines, cabe agregar después de tumbas, la frase o palabra “subterráneas o fosas” porque se supone que esta este cuerpo de ordenanza va a aplicar para todos los cementerios del cantón tanto privados como este los en institución.

CONCEJAL MIRIAN JUIÑA: En cuanto al artículo 4, en la parte que dice dentro del cantón Olmedo se encuentran los siguientes cementerios de propiedad del GAD Olmedo de la provincia de Manabí sin perjuicio de los que se construyan en el futuro; considero que para mejor comprensión le omitamos las palabras “sin perjuicio” y en los nombres que este dice cementerio central de la ciudad de Olmedo cambiarle a “Cementerio municipal número 1” y en el B que dice cementerio el cacao de la ciudad de Olmedo, ponerle “cementerio municipal número 2”, o estos cambios que yo sugiero”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “En el artículo 5, los cementerios del cantón Olmedo en lo posible contarán con los siguientes servicios, sugiero que se cambie la frase “en lo posible” por “podrán contar” ya que está más adecuada y también considero que se debe suprimir el ítem “área destinada a sepultura de niños”, “área destinada a mausoleo institucionales” y “áreas destinadas a próceres y personas ilustres, monumentos incorporados al patrimonio cultural del cantón Olmedo, y así dar honrosas sepulturas a todos aquellos Olmedenses que se hayan destacado en el campo de la literatura, arte, ciencia y cultura”, que se elimine.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “El artículo 6 que habla sobre las definiciones, de los conceptos de los términos que contiene la ordenanza dentro de su aplicación,

considero para que se debería de hacer un cambio en el orden del articulado y se ubique en el artículo número cuatro para que corresponda al capítulo 1”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “En el artículo 8 en donde habla de la administración servicios y funcionamientos de los cementerios del GAD Olmedo, sugiero que en el segundo párrafo en donde dice los funcionarios encargados se cambie la palabra funcionario por las “áreas encargadas”, y en el literal C cambiar por “La Dirección de Planificación y Obras Públicas” y suprimir los literales D, E y F”. De igual manera eliminar el último párrafo del artículo 8”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Una vez analizado el artículo 9 literal C, sugiero que se cambie la palabra trimestral por “semestral”. En el literal S cambiar la palabra, llevar, por “vigilar”. En Literal V, cambiar la palabra “llevar” por “disponer que se registren los”. En el literal W, cambiar la palabra “llevar” por “vigilar el registro en”. En el literal X, cambiar la palabra, “llevar” por “controlar que se tenga”. En el literal Y, cambiar la palabra “llevar” por “supervisar que se tengan”. En literal Z cambiar la palabra “llevar” por “disponer que se lleve”. Y en el literal AA cambiar la palabra “llevar” por “establecer”. También añadir el literal bb Organizar el personal operativo para los diferentes trabajos de limpieza y mantenimiento de las bóvedas, nichos y túmulos (Corte, poda, mantenimiento de camineras, desyerbe, regadío, orillamiento y perfilada de áreas verdes, árboles, arbustos); el literal cc) Organizar y vigilar exhumaciones en su proceso administrativo y operativo, y el literal dd) Las demás pertinentes e inherentes a sus funciones que le sean delegadas por el Alcalde (sa) del GADM-Olmedo.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “En el artículo 10 yo considero que se debería cambiar el nombre de “Técnico de los cementerios municipales” por el de “ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES” e indicarles las siguientes funciones más inherentes a su cargo, sustituyendo el total del artículo por lo siguiente: “Es responsable de la gestión documental tanto física como magnética de los Cementerios, deberá planificar, coordinar y organizar la parte administrativa, financiera y de talento humano, quien cumplirá las siguientes funciones: a) Llevar el inventario de los bienes del cementerio. b) Llevar archivos de los planos de construcción de los cementerios, debidamente clasificados, ordenados, numerados, registrados y aprobados por la Dirección de Planificación y Obras Públicas del GADM-Olmedo. c) Llevar libros individuales para el control de los lotes de terrenos, bóvedas, mausoleos, nichos y otros en orden numérico y cronológico por etapas, bloques, manzanas y lotes. En cada página divididas por columnas, se anotarán: nombres y apellidos de solicitante, número de cedula de ciudadanía, dirección domiciliaria, número telefónico, correo electrónico. d) Llevar un registro de las ventas de terrenos en el cementerio, con determinación de la fecha, nombre del propietario, ubicación precisa del bien a que se refiera la solicitud y demás datos que fueren necesarios. e) Llevar libros independientes de inhumaciones y exhumaciones de las bóvedas, nichos, tumbas subterráneas o fosas, mausoleos y tumbas en general, manteniendo un registro en orden cronológico y alfabético conteniendo la siguiente información: los nombres de los fallecidos, fecha de nacimiento, fallecimiento, inhumación, número de la bóveda o sepultura en la tierra, su ubicación y fecha de la autorización concedida por el funcionario o autoridad competente, para los casos judiciales la correspondiente orden judicial, de inhumación y exhumación realizadas en el cementerio; f) Llevar el control de asignación de bóvedas y sepulturas y mantener actualizado su estado. g) Llevar un estricto control de los fallecidos, con copia de cédula, certificado de defunción, medicina legal y

todo documento que solicite la ley. h) Informar sobre las actividades que realiza el panteonero, los policías municipales y/o guardias de seguridad. i) Atención al Cliente, j) Ingreso y despacho de la documentación, k) Compilar las necesidades del cementerio, l) Mantener un archivo sistematizado y técnico del cementerio, así como custodiar el mismo, y las demás asignadas por el Administrador”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “El artículo 10 debería sustituirse por el siguiente: PANTEONERO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. - El panteonero del cementerio será el encargado de ejecutar los diferentes procedimientos a seguir de los servicios que prestan los cementerios, el mismo que cumplirá con las siguientes funciones: a) Mantendrá actualizado las exhumaciones e inhumaciones en un registro para la emisión de los informes a los diferentes Órganos de control; b) Coordinar con el personal operativo la excavación de túmulos, sellado de bóvedas, tumbas y nichos. c) Las demás que le sean asignadas por el Administrador”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “En el artículo 12 cambiar el nombre de los “guardias de seguridad” por el de “Seguridad de los cementerios municipales” y sustituir el artículo por lo siguiente: “Esta tarea será realizada por personal de policías municipales y guardias de seguridad del GADM-Olmedo, que se ejecutará previa la necesidad y por disposición del Administrador del Cementerio, mismos que cumplirán las siguientes funciones: a) Controlar la seguridad e ingreso de personas al cementerio. b) Prohibir personal no autorizado fuera del horario de atención de los cementerios municipales. c) Prohibir el ingreso o presencia de personas en estado etílico. d) Prohibir el ingreso de vehículos no autorizados con excepción de vehículos medicina legal y carrozas fúnebres. e) Todas las demás contenidas en las normas internas que se dicten para los cementerios municipales. f) De las novedades encontradas emitirán su informe de manera inmediata a sus superiores”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “En el artículo 16 cambiar “venta o arriendo” por “comerciales”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “En el artículo 21 debería de eliminarse la palabra “subterráneas” dejar solo tumbas.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Yo sugiero que en el artículo 23 literal h, se cambie “cuatro” por “tres” y “tres” por “cuatro” quedando el párrafo de la siguiente manera: “h) En los lotes de terreno se podrá construir bloques de tres bóvedas horizontales por cuatro bóvedas verticales, cuyo modelo se establecerá en el reglamento correspondiente.”

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “El capítulo V cambiar el título de “Venta real y tasas por los servicios de los cementerios del GADM-Olmedo” por “Venta real y facilidades de pago de los cementerios del GADM-Olmedo”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “En el artículo 34 cambiar “hacen uso perpetuo de un espacio” por “adquieren un espacio en los cementerios”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “ En el artículo 35 de la autorización y adjudicación considero que debería de decir que “El Concejo Municipal del GADM-Olmedo autoriza al alcalde o alcaldesa que adjudique la venta”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “En el artículo 38 se cambie la palabra “totalidad” por 50%”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “En el artículo 39, eliminar la frase “transferencia de derecho de ocupación en” y que se quede “No se aceptará el arrendamiento de columbarios, bóvedas, tumbas y nichos en los cementerios municipales”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “En el artículo 40, en el lugar donde dice 2 cuotas, considero que le demos más oportunidad y dejemos en 5 cuotas para dar por terminado el contrato de promesa de venta”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “En el artículo 42 sobre la transferencia de derechos de propiedad, cambiar la palabra “cedidos” por la frase “adquiridos sin fines comerciales”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Considero que en el artículo 53 se debería eliminar el tercer inciso, ya que estas indicaciones están duplicadas ya que se encuentran en el artículo 38”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Como hemos determinado anteriormente, no se van a arrendar las bóvedas o tumbas, por lo cual no es necesario emitir multas por la falta de suscripción de contrato, es por ello que considero que debe de eliminarse el artículo 56 de esta ordenanza”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañeros considerando que se han varias observaciones a esta ordenanza, que será un instrumento muy útil para aplicar en nuestro cantón, puesto que estamos próximos a por sin solucionar el conflicto legal que teníamos por el nuevo cementerio, mociono a que la Ordenanza que regula el servicio de los cementerios municipales y privados del cantón Olmedo Manabí sea aprobada en primer debate tomando en consideración todas la observaciones aquí realizadas, y que posterior a su aprobación sea remitida a la comisión de legislación para que emita su informe y realice la observaciones que estime convenientes”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Existe una emoción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel: **a favor;**
- Juiña Miele Robert: **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo: **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel: **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María: **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°079-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PRIVADOS DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y REMITIÉNDOLA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA SU INFORME PREVIO A SER TRATADA EN SEGUNDO DEBATE.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO:** Conocimiento revisión y resolución en base al informe presentado por el director administrativo de talento humano del GAD Olmedo sobre los bienes de propiedad de la institución en base a la petición realizada por la fundación Arre Cultura Viva Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, señores directores, en día anterior nosotros tuvimos la reunión con los representantes de la Fundación Arre Cultura Olmedo mantuvimos una reunión presencial aquí en la sala de sesiones junto con ustedes en la cual ellos solicitaron un espacio para lo que es la Fundación, posteriormente llegó de una manera formal la solicitud mediante un oficio y en base a la solicitud presentada por ellos le pedimos al señor representante del área administrativa director el ingeniero Robert Casanova que nos remite el informe correspondiente”.

ING. ROBERT CASANOVA: “Señora alcaldesa, señores concejales, señora secretaria, procurador síndico, compañeros directores. De conformidad al requerimiento hecho por la alcaldesa solicité a los señores funcionarios y servidores en la institución en calidades de registrador de la propiedad, técnico luz, catastro y también de bodeguero municipal un informe que me indiquen cuáles son los terrenos de propiedad municipal que se encuentran legalmente escriturados y catastrados y registrado en la institución. Como respuesta a ello me respondieron que la institución cuenta con los siguientes predios dentro de la jurisdicción del Cantón: un terreno ubicado en el Cristo de consuelo con 1744 M2; un lote ubicado en barrio divino niño con 1311.46 M2; un terreno de propiedad también de la institución que está en el barrio pajarito que tiene 400 M2; otra propiedad que está ubicado en el barrio San Jacinto que tiene 591.33 M2, otra propiedad que también está ubicada en el barrio San Jacinto de 1000 M2, pero que aproximadamente 4000 M2 están sin ser utilizado; un terreno en la clemencia de 54 M2. Me queda una duda sobre el terreno de 10000 M2 ubicado en el barrio San Jacinto, así que me gustaría que el ingeniero Vargas nos complemente la información. Hasta aquí mi intervención alcaldesa”.

ALCALDESA: “Le agradezco señor director ingeniero Robert Casanova por su informe metido en base al requerimiento presentado y asimismo les solicitamos también al. Quiero José Vargas técnico de avalúo y catástrofe también nos remita el informe correspondiente en base a la solicitud”.

ING. JOSÉ VARGAS: “señores concejales, señora secretaria, procurador síndico, compañeros directores, señora alcaldesa con su permiso. Hago énfasis al informe que me solicito por escrito el Ing. Robert Casanova, director administrativo y de talento humano, en la cual me solicita información de los predios que pertenecen al GAD Olmedo. Está en el Cristo Consuelo, le explico un poco que es el basurero que lo conocemos así este ya le indicó el ingeniero la cantidad de tierra que hay disponible ahí. Está también en la otra área el barrio de Divino Niño este que está destinada para construcción de vivienda de uso social. Esta otro terreno que es el lote Amado Cedeño que esta antes de llegar donde don Robert Menéndez, ese lote estaba destinado como para un pozo de agua potable, pero no tuvo mayores beneficios entonces quedó disponible. Esta de también el lote considerado como camal municipal también ubicado en el barrio San Jacinto que ese también cuenta con una un área de 591.33 M2 y está el lote considerado como patio máquina que tiene una hectárea, pero aproximadamente tenemos así un área disponible de 4000 M2. El resto sabemos que está ocupado por material de estoqueo, cubierta, etc.

El último, es un lote que está en la clemencia que es considerado como la donación que hizo la acción del grupo de la clemencia hacia el municipio que fue destinado en algún momento como para un infocentro, pero tampoco se dio y está disponible hasta este momento. Es todo lo que puedo manifestar señora alcaldesa.”.

ALCALDESA: “Muchas gracias compañero Robert y compañero Vargas por ilustrarnos sobre este punto con sus informes técnicos si recordamos, el día 9 de mayo nosotros recibimos en la sala de sesiones a los representantes de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo, ellos hicieron una solicitud de un espacio de terreno y nosotros llamamos al técnico de Avalúos quien dio lectura de todos los bienes que posee la institución y ellos fueron analizando que bien les podría servir para sus propósitos, sugerimos que tenemos un área donde está proyectado en una primera etapa cumplido un polideportivo y actualmente ya está cubierta en su primera etapa y nosotros manifestamos que podíamos ceder unos 400 m, para esto fue en una comisión con los concejales, con los técnicos y con los representantes de Arre hacia ese lugar se hizo la constatación y ellos observaron nuestra predisposición, nuestra disponibilidad para facilitarles los 400 m, 400 m que aún en estos momentos compañeros ratificamos que tenemos la disponibilidad para poderse lo ceder; después llegó la solicitud por escrito, les pido que nos coordinemos para dar una respuesta sobre los bienes que poseemos y los que están disponibles. Así en una nueva reunión con los representantes de Arre podamos esclarecer y ver cuál es el terreno más propicio para la actividad que ellos requieren. Es cuanto puedo indicar compañeros agradeciéndoles a los técnicos por los informes correspondientes”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, Ing. José Vargas técnico, señores directores, Ing. Robert Casanova, habiendo leído la petición de la Fundación Arre Cultura Viva Olmedo y en base a los pronunciamientos técnicos mocionó para que se dé a conocer cada uno de los terrenos de la institución que están disponibles para futuras obras y de la misma manera se los convoque por favor a los señores representantes de Arre para que conozcan cada uno de los terrenos y ellos puedan decidir cuál sería favorable para poderles dar en comodatos”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Existe una moción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; a **favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel: a **favor**;
- Juiña Miele Miryan Robert: a **favor**;
- Miele Loo Javier Paolo: a **favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel: **proponente a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María: a **favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°080-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL OLMEDO A LA FUNDACIÓN ARRE CULTURA VIVA OLMEDO, EN CONTESTACION A LA SOLICITUD PRESENTADA.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO:** Aprobación de la solicitud de permiso para tomar vacaciones remitido por la concejal Samanta Calero y principalización del alterno Edi Changoluisa Ríos.

ALCALDESA: “Compañeros se ha recibido la solicitud de vacaciones de nuestra compañera Samanta Calero, quien pide hacer uso de sus vacaciones desde el Lunes 17 de junio de 2024 hasta el martes 16 de julio de 2024, es decir 30 días y que se convoque en legal y debida forma al Licenciado Edi Changoluisa Ríos para que se principalice mientras dure su ausencia, les doy la palabra compañeros para que se pronuncien en cuanto a este punto y procedan a realizar la moción”

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Querida alcaldesa, compañeros concejales, mociono para que en esta sesión se le apruebe la solicitud de permiso con cargo de vacaciones remitida por la compañera concejal Samanta Calero y la principalización de su alterno el señor Edi Changoluisa Ríos, deseándole unas bonitas vacaciones a nuestra compañera y que la vamos a extrañar mucho en este concejo municipal”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Existe una emoción y la misma ha sido apoyada proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo; **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel: **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Robert: **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo: **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel: **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María: **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción, la moción ha sido aprobada”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°081-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE 30 DÍAS DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES REMITIDA POR LA CONCEJAL SAMANTA CALERO MENDOZA, A PARTIR DEL DÍA LUNES 17 DE JUNIO HASTA EL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO LICENCIADO EDI CHANGOLUISA RÍOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJAL PRINCIPAL.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Compañeros concejales, señores directores en base a las actividades desarrolladas la semana anterior comprendidas desde el 27 de mayo al 1 de junio son las siguientes: EL DIA LUNES 27 DE MAYO: realizamos un recorrido con las señoras damas de la tercera edad realizando la constatación de un terreno que ellas poseen donde ellas quieren realizar una construcción como cede, para tener su espacio de atención de los grupos prioritarios, también nos reunimos con los representantes de la Asociación de Ganaderos Olmedo donde establecimos acuerdos y compromisos para trabajar de una manera articulada es ahí donde nació la idea de firmar el convenio de apoyo interinstitucional, asimismo recibimos a representantes de la comunidad Austacia, Loma

Amarilla y Boquerón los cuales realizaron algunas solicitudes debido a la situación actual de las vías y de un convenio que existe con la prefectura, también recorrimos trabajos que se estaban realizando en la comunidad la Florida. EL DIA MARTES 28 DE MAYO: participamos en la sesión de concejo, asimismo tuvimos la visita de la directora zonal del MIES, nuestra querida abogada María José Fernández, quien realizó primero una reunión dentro de la institución observando cuales son los convenios que tiene Olmedo con el MIES, que son tres: el convenio de atención a adultos mayores, el convenio de atención a personas con discapacidad, y el proyecto de atención CDI "Pulgarcito" dirigido a niños. Ella está muy contenta porque el trabajo que se viene desarrollando con el cantón del Olmedo está desarrollándose de la mejor manera. Posteriormente, no pude estar presente en el recorrido, pero participó en delegación el compañero Marcelo Argandoña y la compañera Miriam, como representante de la comisión de equidad y de género, visitaron a beneficiarios de los proyectos los cuales se mostraron muy contentos por el trabajo que como municipio se viene desarrollando en esta importante área, asimismo se llevaron una buena imagen de lo que se viene desarrollando en la guardería CDI "Pulgarcito". Es propicio compañeros felicita a los compañeros de esa área dirigidos por la compañera Gabriela Lozano, como directora la compañera Ariana mieles, como coordinador de los proyectos y a cada uno de los técnicos, porque la visita de la abogada María José fue muy satisfactoria y ella quedó encantada con el trabajo que se viene desarrollando en el cantón y eso es digno de reconocer a los compañeros ya que esto nos puede dar paso para que podamos abrir más proyectos en donde el MIES también nos pueda brindar más apoyo al observar el trabajo que se viene desarrollando, dentro de este día también tuve la oportunidad de participar en una reunión con una fundación internacional que se dedica a dar apoyos para las áreas sociales y establecimos los contactos, vamos a realizar solicitudes buscando esta gestión, ellos principalmente brindan apoyo a los cuerpos de bomberos y dentro de la reunión mantenida, les di a conocer cuál es la situación del cuerpo de bomberos y todas las necesidades que ellos tienen buscando en un futuro recibir apoyo por parte de esta institución. Es importante decirles compañeros que el cantón Jipijapa, el cantón Manta, el cantón Flavio Alfaro ya han recibido ayudas por parte de esta fundación unos han recibido ambulancias, otros han recibido de motobomba, u otro tipo de ayudas. El miércoles 29 participé de la rendición de cuentas de la EMMAI Manabí en el cantón Santa Ana. Asimismo, aquí dentro la institución se recibió al ingeniero Héctor Vincent con su grupo apoyo y representantes de la Universidad técnica de Manabí, quienes buscan realizar un trabajo articulado con la institución brindando los apoyos en la parte de elaboración de proyectos. El día jueves 30 tuvimos la oportunidad de brindar atención ciudadana, así como también participe de la reunión de la comisión de arte y cultura, la cual presido a nivel de la provincia y a la vez también tuvimos la presencia del abogado Joel Alcívar y también del representante del área de contratación y puentes y recorrimos la comunidad Boquerón buscando que el traslado de puentes de la comunidad las Delicias hacia la comunidad Boquerón sea lo más pronto y que también se hagan los estudios los análisis topográficos para que se haga la implantación del puente en lo que es Boquerón, también se conversó con la comunidad que nosotros como municipio estaremos dando una contraparte la cual será el material para la construcción de las bases y la comunidad también se compromete a que ellos también realizarán actividades para complementar los materiales y de esa manera establecer esos puentes. Sabemos lo que la comunidad Boquerón y Loma Amarilla padece y quisiéramos dejar esas huellas marcadas en esa comunidad qué tanto lo necesita. EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO: recibimos a los integrantes de la comunidad Briones de este cantón, quienes nos dieron a conocer sus principales necesidades y se llegaron acuerdos y compromisos para trabajar por esta comunidad que tanto lo necesita, asimismo tuvimos la oportunidad de participar junto a

todo el Consejo de la festividad por el día del niño organizada al CDI un “Pulgarcito”. EL DÍA SÁBADO, PRIMERO DE JUNIO: como inicio del mes del manabitismo y como día del niño, el compañero Marcelo Argandoña, Vicealcalde fue en mi representación a la izada de la bandera y un programa que desarrolló la prefectura de Manabí como inicio del mes del manabitismo, es cuanto puede informar compañero de las actividades correspondientes del día lunes 27 de mayo, al primero de junio. Señora Secretario, tenga la bondad de leer el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEPTIMO:** Asuntos varios.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Todos sabemos cómo iniciamos cada una de estas administraciones en el Ecuador con deudas adquiridas por administraciones pasadas, problemas económicos en base de eso, quiero resaltar y felicitar a la alcaldesa por ese compromiso que tiene con los funcionarios y empleado de esta institución que creo que es la única en el Ecuador que está al día con los sueldos de los empleados de corazón le digo que siga adelante con ese optimismo que tiene, con esa fuerza y ese empuje que le da a las personas que colabora para que esta administración siga adelante, ellos son los que pone el hombro y usted muestra eso y pagándole los sueldos al día. La felicito y espero que sigamos unidos trabajando por el objetivo que tenemos todos que es sacar Olmedo adelante”.

ALCALDESA: “Muchas gracias compañero Paolo por esas palabras de fortaleza y gratitud, si bien es cierto, nosotros hemos venido padeciendo muchas situaciones principalmente económicas, pero siempre hemos valorado el trabajo de nuestro personal sobre el capital, nos ha tocado enfrentarnos de pronto a proveedores quedarnos atrasados y demás, pero cumplimos con el personal, es importante compañeros es agradecimiento para el personal. Sabemos que es una familia municipal y verdaderamente están imparables dentro del edificio laborando con amor dentro, los obreros trabajando con qué entrega. Créamelo en que es tan bonito ver como ahorita la sala de velaciones, que es la parte que nosotros nos toca brindársela para el proyecto del subcentro, como cada día ellos trabajan, de hecho, hasta un día que fue feriado el 25 de mayo ellos estaban trabajando, ponen el amor a cada cosa que hacen y yo creo que podemos decir toda la administración que nos sentimos bendecidos con todo el personal que labora la institución. Yo creo que eso es lo mejor que nos podemos llevar en nuestros corazones. Gracias compañero Paolo”.

ALCALDESA: Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación en esta convocatoria. Siendo las 10:45 del día 04 de junio de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 23 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2024**

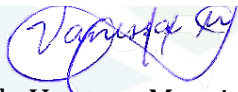
RESOLUCIÓN N°077-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 22-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 22 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 28 DE MAYO DE 2024”.

RESOLUCIÓN N°078-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS OLMEDO.

RESOLUCIÓN N°079-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES Y PRIVADOS DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y REMITIÉNDOLA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA SU INFORME PREVIO A SER TRATADA EN SEGUNDO DEBATE.

RESOLUCIÓN N°080-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL OLMEDO A LA FUNDACIÓN ARRE CULTURA VIVA OLMEDO, EN CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA.

RESOLUCIÓN N°081-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE 30 DÍAS DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES REMITIDA POR LA CONCEJAL SAMANDA CALERO MENDOZA, A PARTIR DEL DÍA LUNES 17 DE JUNIO HASTA EL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2024 Y SE DISPONE LA PRINCIPALIZACIÓN DEL CONCEJAL ALTERNO LICENCIADO EDI CHANGOLUISA RIOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DE LA CONCEJAL PRINCIPAL.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL